INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2011
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS Y TRIPTICO INSTITUCIONAL"

En virtud de lo dispuesto por el art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación constituido para el llamado a Contratación Directa Nº 08/2011 ***"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS Y TRIPTICO INSTITUCIONAL"*** para la Dirección Gral. de Verdad, Justicia y Reparación, ha procedido a evaluar y a analizar las ofertas presentadas.----------

El comité de Evaluación, constituido por la Resolución DGAFDPNº 502/11, informa que según consta en el Acta de apertura de sobres de ofertas realizado en fecha doce de abril de dos mil once, a las nueve horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, con la presencia de la Asistente de Auditoría Interna, Srta. Adriana Villalba; en representación de la empresa PRINT SERVIS, Sr. Néstor Irala; en representación de la empresa TENONDETE, Sr. Eduardo Melgarejo y la representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. Maggi Fischer. ----------

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, de las empresas:

1) **TENONDETE:** quien presento la siguiente oferta: "Servicio de Impresión de Libros y Tríptico Institucional" por un monto total de Gs. **34.220.000.-** (Guaraníes treinta y cuatro millones doscientos veinte mil).----------

2) **PRINT SERVIS:** quien presento la siguiente oferta: "Servicio de Impresión de Libros y Tríptico Institucional" por un monto total de Gs. **18.700.000-** (Guaraníes diez y ocho millones setecientos mil).-

3) **ASL Asesoría y Servicios de Logística:** quien presento la siguiente oferta: "Servicio de Impresión de Libros y Tríptico Institucional" por un monto total de Gs. **42.705.000.-** (Guaraníes cuarenta y dos millones setecientos cinco mil).----------

Se ha observado que todas las empresas mencionadas han cumplido con los requisitos legales solicitados------

La empresa PRINT SERVIS ha presentado el presupuesto de menor costo. En consecuencia y de acuerdo al procedimiento, este Comité Evaluador recomienda adjudicar a la empresa PRINT SERVIS por un monto de Gs. 18.700.000.- (guaraníes diez y ocho millones setecientos mil), por satisfacer las especificaciones técnicas solicitada y por haber presentado la oferta con el precio más bajo. ----------

Por tanto este Comité Evaluador fundamenta su recomendación en que la empresa sugerida cumple con el criterio de adjudicación contemplada en el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/09 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", dado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los quine días del mes de abril del año dos mil once.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Lic. SILVANA CÁCERES
Directora Administrativa

Sr. ARTURO PIÑANEZ
Jefe del Dpto. de Patrimonio y Suministro

REPUBLICA DEL PARAGUAY DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Lic. GLORIA LEGUIZAMÓN
Directora Financiera